

BASES LEGALES CONCURSO “DÍA DEL PERRO”

En Santiago de Chile, a 19 de julio del año 2022, **COLCHONES ROSEN S.A.I.C.**, sociedad anónima chilena del giro comercial de su denominación, Rol Único Tributario N° 93.129.000-2, representada por don **Pablo Russell Barra**, cédula nacional de identidad N° 7.699.295-9 y por don **Boris Peña Asenjo**, cédula nacional de identidad N° 10.345.866-8, todos con domicilio en Avenida Américo Vespucio Norte N° 1573, comuna de Huechuraba, de esta ciudad, en adelante también e indistintamente “ROSEN”, declara que ha abierto al público general un concurso que se regirá por las siguientes normas y estipulaciones:

PRIMERO: Antecedentes Generales.

COLCHONES ROSEN S.A.I.C es una empresa de larga trayectoria, dedicada a la fabricación y comercialización de artículos y accesorios para el descanso y muebles.

ROSEN, con el propósito de celebrar a sus clientes que son dueños de mascotas, ha definido realizar un concurso abierto al público denominado "Día del perro" el cual se regirá por las siguientes normas y estipulaciones.

SEGUNDO: Duración y vigencia del concurso.

El concurso tendrá vigencia dentro del territorio de Chile y su duración comenzará desde las 12:00 horas del día jueves 21 de julio del año 2022 hasta las 23:00 horas del día jueves 04 de agosto del año 2022.

TERCERO: Requisitos para participar.

El concursante debe cumplir con los siguientes requisitos copulativos:

1. El participante debe ser una persona natural.
2. El participante deberá seguir la cuenta oficial de Instagram de Rosen (@rosen.cl).
3. El participante deberá subir una foto de su mascota (descansando, durmiendo o recostada) en su *feed* de Instagram, etiquetando a la cuenta oficial de Rosen (@rosen.cl), utilizando el hashtag #PetitzDíaDelPerro.
4. El participante deberá subir una sola publicación que contenga la foto indicada en el numeral precedente en su cuenta de Instagram. Si la persona realiza más de una publicación, se considerará solo la primera de ellas para efectos del presente concurso.

5. El participante, al momento de subir la foto a su cuenta de Instagram y hasta el día del anuncio del ganador (viernes 05 de agosto del 2022), deberá mantener su perfil público con el fin de que la publicación pueda visualizarse.

CUARTO: El Premio.

El premio consistirá en **uno** de los siguientes productos a elección del ganador:

SKU	Producto	Cantidad	Precio referencial
13019045	CAMA MASCOTA CUBY TAMAÑO L	1	\$149.990.-
13019035	CAMA MASCOTA CUBY TAMAÑO M	1	\$109.990.-
13019034	CAMA MASCOTA CUBY TAMAÑO S	1	\$79.990.-

El premio es personal, intransferible y no se puede cambiar o canjear por dinero u otras especies.

QUINTO: Resultado del concurso y comunicaciones.

Se escogerá solo a un (1) ganador, quien será sorteado aleatoriamente a través de la página web www.random.org.

El resultado con el nombre del ganador se comunicará el día viernes 05 de agosto del año 2022 mediante un video recopilatorio que se encontrará disponible en la cuenta de Instagram oficial de Rosen (@rosen.cl) en la mencionada fecha.

Adicionalmente ROSEN se contactará con el ganador mediante la cuenta de Instagram que este utilizó para participar en el concurso, mediante la mensajería directa (*direct*) de la aplicación.

Los participantes podrán enviar sus dudas y/o consultas a la cuenta oficial de Instagram de Rosen (@rosen.cl).

SEXTO: Condiciones del premio y despacho.

El ganador tendrá un plazo de 2 días hábiles para reclamar su premio desde que ROSEN le envíe un mensaje a la cuenta de Instagram por medio de la cual el ganador concursó. Si este no respondiere en el plazo indicado, se procederá a sortear a un segundo concursante quien

será considerado el nuevo ganador del concurso. Si este ganador tampoco respondiere, el proceso volverá a repetirse por una última vez, obteniéndose un tercer ganador. Si ninguno de los tres (3) concursantes respondiere al mensaje enviado por ROSEN, el concurso se entenderá desierto o cerrado, sin ganadores.

El premio elegido por el ganador deberá ser retirado por este en la tienda de ROSEN más cercana a su domicilio.

En el caso que el ganador no cuente con alguna tienda en la región o comuna de su domicilio, podrá elegir una empresa de transporte de su preferencia debiendo realizar la respectiva cotización del envío por su cuenta. Luego deberá informar a ROSEN de esta elección para efectos de la entrega del premio elegido a dicha empresa de transporte. El envío del premio por parte de ROSEN a la empresa de transporte elegida por el ganador deberá realizarse en una sucursal de dicha empresa, que se encuentre ubicada en una región o comuna en la que Rosen tenga tienda física. Una vez entregado el premio al transportista en la sucursal indicada por el ganador, Rosen no será responsable de los daños o deterioros que se produzcan en este. Los costos del envío a la empresa transportista será de cargo del ganador.

El premio caducará en los siguientes casos:

1. Si no se reclamare el premio dentro del plazo indicado en el primer párrafo de esta cláusula.
2. Si es que recibido el mensaje por el ganador, y en caso de que no cuente con una tienda en su región o comuna, no indicare la empresa de transporte de su elección para la respectiva entrega del premio en un plazo de 30 días corridos.
3. Si una vez reclamado el premio, el ganador no retirare el premio en un plazo de 30 días corridos.

SÉPTIMO: Exclusiones.

Se excluirán del concurso a las personas jurídicas, empleados y asesores de COLCHONES ROSEN S.A.I.C. y/o las demás sociedades relacionadas a ellas.

OCTAVO: Conocimiento y aceptación de las bases del concurso.

Al momento de participar, el concursante conoce, asume y acepta encontrarse en pleno conocimiento de las modalidades y condiciones establecidas en las presentes bases legales, y se somete a las leyes de la República de Chile.

NOVENO: Derechos de uso de imagen.

Todos los participantes de este concurso autorizan de forma gratuita a utilizar su nombre e imagen, solamente para promover los resultados del concurso en todos los medios de comunicación que ROSEN estime convenientes, y en la promoción e información de las actividades patrocinadas, organizadas o en las que tenga presencia ROSEN.

DÉCIMO: Responsabilidad.

ROSEN estará exento de cualquier responsabilidad producto de fuerza mayor y caso fortuito y otros eventos de similar naturaleza que obliguen a que el Concurso o sus bases se vean modificadas, exención de responsabilidad que los concursantes declaran aceptar en todas sus partes.

DÉCIMO PRIMERO: Domicilio.

Para todos los efectos legales relacionados con el presente concurso se fija domicilio en la ciudad y comuna de Santiago.

DÉCIMO SEGUNDO: Personerías.

La personería de don Pablo Russell Barra y de don Boris Peña Asenjo, para representar a Colchones Rosen S.A.I.C., consta en escritura pública de fecha 17 de diciembre del año 2013, otorgada en la Notaria de Santiago de don Humberto Santelices Narducci.

pp. Pablo Russell Barra
Colchones Rosen S.A.I.C.

pp. Boris Peña Asenjo
Colchones Rosen S.A.I.C.

RESERVADO CABECERA FIRMA DIGITAL

RESERVADO PARA FIRMA ELECTRONICA - SIGN

RESERVADO PARA FIRMA ELECTRONICA - SIGN